

¿Qué pasa si en el proceso de exploración no se encuentra hidrocarburos?

- Si luego del proceso de exploración se confirma que no existen hidrocarburos, se retiran todos los equipos y materiales, se realiza la limpieza del área y se revegeta la zona (repoblar terrenos con plantas nativas) para que quede igual o mejor que cuando se ingresó.



¿Cuáles son las condiciones y requisitos que se exigen para explorar hidrocarburos en áreas protegidas?

Antes que nada, contar con la licencia ambiental. En el proceso de otorgación de la licencia, el SERNAP efectúa la revisión de los documentos de la empresa y, eventualmente, puede realizar observaciones y solicitar complementaciones.

También se deben cumplir con los siguientes requisitos exigidos por el DS 2366, de aprovechamiento hidrocarburífero en áreas protegidas:

- Obtener la autorización del SERNAP para ingresar al área protegida.
- Reducir el riesgo en la biodiversidad, priorizando el uso de tecnología que minimice la perturbación de la biodiversidad y reduzca la vulnerabilidad de áreas frágiles y sensibles.
- Ejecutar medidas socioeconómicas que contribuyan a minimizar la extrema pobreza.
- Gestión integral de los sistemas de vida, que incluye la preservación del suelo, fauna, flora y fuentes de agua.
- Aislar las áreas de intervención hidrocarburífera.